

**PLAN DE ACCION PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION  
INTEGRAL A LAS VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE  
MEDIO SAN JUAN – CHOCO**

"PAT"



**DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO  
SEA UNA REALIDAD**

**ALCALDIA DE MEDIO SAN JUAN  
2012 - 2015**



## COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

**EBRIN MOSQUERA IBARGUEN**

Alcalde Municipal

**EDGAR RENTERIA RAMIREZ**

Secretario de Gobierno

**LUIS FERNANDO PEREA GUERRERO**

Secretario de Planeación Municipal

**DIANA JUDIHT LOZANO ASPRILLA**

Secretaria Oficina Desarrollo Comunitario

**FAREN ANDRES MALFITANO**

Director Local del Centro de Salud

**SENEH HINESTROZA MATURANA**

Representante de la Instituciones Educativas

**HUMBERTO RODRIGUEZ**

Representante de la Instituciones Educativas

**NELSON BETANCUR**

Comandante de Policía



**ELVIN EMILIO RENTERIA ASPRILLA**

Registrador Municipal

**JHON LEIVINSON CRUZ AGUILAR**

Personero Municipal

**CRUZ ENEIDA RIVAS CAICEDO**

Representante de las Víctimas Afrocolombianas

**JUAN DIEGO CORDOBA MURILLO**

Representante de las Víctimas Afrocolombianas

**FULVIO ISMARE GUATICO**

Representante de las Víctimas Indígenas

## PRESENTACIÓN

Desde hace más de dos décadas, el país viene sufriendo de manera continua un proceso de desarraigo de los ciudadanos causado por los diferentes actores armados del conflicto interno; en estas circunstancias, existe un número muy alto y significativo de personas que tienen que huir, abandonando todas sus pertenencias, bienes y rompiendo con sus lazos personales, sociales, económicos, culturales, amistosos y familiares, además abandonado la tierra donde habían vivido toda su vida, por tal razón nace la necesidad de amparo y protección por parte del Estado en todos sus diferentes niveles.

Esta situación de desamparo de millones de personas creó, según la Corte Constitucional, un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada, debido a “las condiciones de vulnerabilidad extrema en las cuales se encuentra (...) así como por la omisión reiterada respecto de brindar una protección oportuna y efectiva por parte de las distintas autoridades encargadas de su atención (...)”.

Por lo tanto, y para el cumplimiento de esta obligación estatal, el Gobierno Nacional decretó el establecimiento de Planes, Acciones y Estrategias conjuntas dirigidas a la población desplazada como los instrumentos de política pública, que a nivel departamental y municipal, debían guiar las acciones para cumplir con las obligaciones emanadas de la Ley 387 de 1997 y la Sentencia T-025 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional, antes de aparecer la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas y restitución de tierras; y decretos reglamentarios de la misma

Con la promulgación de dicha Ley (1448 de 2001), las entidades territoriales y en especial los municipios pasan a desempeñar un papel fundamental en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para la atención de las víctimas, quienes a través de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, asumen la responsabilidad de trabajar mancomunadamente con las Mesas de participación de Víctimas en la formulación e implementación del Plan de Acción Territorial para la atención y Reparación Integral a las Víctimas – PAT.

Convirtiéndose éste en un mecanismo de planeación estratégica, que permitirá, el desarrollo de las políticas públicas enfocadas hacia la atención de las víctimas del conflicto armado, en sus líneas de acción principales definidas y concretadas a corto, mediano y largo plazo en el marco de las tres fases de la política nacional: 1) Prevención y Protección 2) Atención Humanitaria de emergencia y 3) Estabilización socioeconómica.

Con la formulación y aprobación del presente PAT la administración municipal del municipio de Medio San Juan - Chocó y las instituciones que hacen parte del Comité Municipal de Justicia Transicional reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a las víctimas para lograr una atención efectiva y una reparación integral que garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

**EBRIN MOSQUERA IBARGUEN**

Alcalde Municipal 2012 - 2015



## CONTENIDO

	Pág.
<b>CAPITULO I</b>	<b>9</b>
<b>1. CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>9</b>
1.1 JUSTIFICACIÓN	9
1.2 MARCO JURIDICO DE FORMULACIÓN DEL PAT	10
<b>1.2.1</b> Marco Jurídico de Formulación del PAT	<b>10</b>
1.3 MARCO CONCEPTUAL	12
<b>1.3.1</b> Población Víctima	<b>12</b>
1.3.2 Conflicto Armado	12
<b>1.3.2</b> ¿Qué es el Plan de Acción Territorial - PAT?	<b>12</b>
1.3.4 Objetivo del Plan de Acción Territorial	13
1.3.5 Cuál es la finalidad del PAT?	13
1.3.6 Por qué es un Plan?	14
1.3.7 Importancia del Plan de Acción Territorial	14
1.3.8 ¿Cuál es la estructura de la política pública del gobierno nacional?	14
 <b>CAPITULO II</b>	 <b>16</b>
<b>2.1 CARACTERIZACIÓN LOCAL</b>	
2.1.1 Generalidades del Municipio de Medio San Juan	16
2.1.1.1 Componente biofísico	16
2.1.1.2 Extensión y Ubicación	16
2.1.2 Características Demográficas	16
2.1.3 Condiciones Sociales	18
2.1.3.1 Actividades Productivas	18
2.1.3.2 Vías de Comunicación	20
2.1.4 Condiciones Económicas	20
2.1.4.1 Porcentaje en Cobertura de Servicios Básicos	21
<b>2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO</b>	<b>22</b>
2.2.1 Evolución del Conflicto Armado.	22
2.2.2 Dinámica Actual del Conflicto.	24
2.2.3 Identificación de los Factores de Riesgo y causas de diferentes hechos victimizantes	25
2.2.3.1 Homicidios	28
2.2.3.2 Masacres	29
2.2.3.3 Minas antipersonas	29
2.2.3.4 Cultivos ilícitos	29
2.2.3.5 Disputa de Territorio	30
2.2.3.6 Acciones violentas	31
2.2.3.7 Reclutamiento forzado	32



2.2.3.8 Toma de rehenes, secuestros y desapariciones forzadas	32
2.2.4 Localización geográfica del riesgo	34
2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	34
2.3.1 Caracterización de la Población Desplazada Frente a sus Derechos	38
2.3.1.1 Identificación	38
2.3.1.2 Mínimo de Subsistencia	39
2.3.1.3 Registro y Reunificación Familiar	39
2.3.1.4 Alimentación	40
2.3.1.5 Salud	40
2.3.1.6 Educación	40
2.3.1.7 Generación de Ingresos	40
2.3.1.8 Vivienda	41
2.3.1.9 Participación de la Población Desplazada	43
2.3.2 Acciones de Atención a Población Desplazada y Victima Ene-Jun /2012	43
2.4 NECESIDADES DE LA POBLACION DESPLAZADA	44
2.5 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	45
2.6 ARTICULACION ENTRE PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, EL PIU Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”	49
CAPITULO III	52
3. COMPONENTE ESTRATEGICO	52
3.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	54
3.2 COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	55
3.3 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	58
3.4 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA	59
3.5 COMPONENTE DE RETORNOS Y REUBICACIONES	60
3.6 COMPONENTE FINANCIERO	61
3.6.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015	62
3.6.2 Total Apropriado Población Desplazada y Victimas Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015	69
3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACION	69
CAPITULO IV	70
4. ANEXOS	70



## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 Población Proyectada 2012 – 2015	17
Tabla 2 Población Proyectada por Grupos Étnicos	17
Tabla 3 Población Discriminada por Etereos y Géneros, DANE 2012	17
Tabla 4 Cobertura de Servicios Básicos	22
Tabla 5 Hechos Violentos Ocurridos 2011 – 2012	33
Tabla 6 Localización Geográfica del Riesgo	34
Tabla 7 Caracterización de la Población Víctima 1997 – 2012	34
Tabla 8 Caracterización de la Población Víctima 2011	36
Tabla 9 Caracterización de la Población Víctima 2012	37
Tabla 10 Población Desplazada Con o Sin Identificación	39
Tabla 11 Identificación de la Oferta Institucional	46
Tabla 12 Caracterización por Derechos	52
Tabla 13 Componente de Prevención y Protección	54
Tabla 14 Componente de Asistencia y Atención	55
Tabla 15 Componente de Reparación Integral	58
Tabla 16 Componente de Verdad y Justicia	59
Tabla 17 Componente de Retornos y Reubicaciones	60
Tabla 18 - 34 Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015	62
Tabla 35 Total Recursos Apropriado Población Desplazada y Víctima	69



## CAPITULO I

### 1. CONCEPTUALIZACIÓN

#### 1.1 JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado que enfrenta el país ha conllevado, en los últimos años, una intensificación de la acción armada que ha producido múltiples hechos victimizantes y el surgimiento de miles de personas víctimas del conflicto las cuales han sido desarraigándolas de sus formas tradicionales de vida y obligadas a enfrentarse a contextos vivenciales, que no ofrecen mayores posibilidades para la restitución de sus derechos.

El Estado Colombiano organizado como un Estado Social de Derecho, establece como su fin esencial garantizar el respeto a los derechos fundamentales, especialmente, cuando las personas son víctimas del conflicto armado y de la violación de sus derechos.

A las víctimas, se les debe garantizar de manera inmediata, la asistencia y atención integral, para satisfacer sus necesidades básicas y en el mediano plazo, ofrecer la reparación integral que permita construir alternativas duraderas, que aseguren la reintegración económica, política, cultural y social, propendiendo por la sostenibilidad en el entorno que la población elija voluntariamente para restablecerse, y haciendo realidad las garantías de no repetición, el acceso a la verdad y la justicia.

En este orden, con ésta comprensión donde adquiere importancia la formulación e implementación del presente Plan de Acción Territorial para la asistencia, la atención y la reparación integral a las víctimas, formulado en el marco del Comité municipal de justicia transicional y con una amplia participación de los líderes y víctimas de nuestro municipio.

## 1.2 MARCO JURIDICO DE FORMULACIÓN DEL PAT

El marco jurídico que establece la obligatoriedad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional para formular los Planes de Acción Territorial para la Asistencia, atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra sustentado en las siguientes normas:

**Artículo 173 de Ley 1448 de 2011 y artículo 254 del Decreto 4800 de 2011** normas que establecen el deber de los Comités Territoriales de Justicia Transicional de implementar los PAT como instrumentos que permiten la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que se implementen para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Cabe señalar, que éstos planes deben estar incorporados a los Planes de Desarrollo Territoriales.

En igual forma, es importante tener en cuenta en el proceso de formulación e implementación de los PAT los Decretos Especiales que fueron expedidos para garantizar el enfoque diferencial, y aquellos que permiten la restitución de las tierras de la población víctima como el orientado a garantizar la adopción de medidas de prevención y protección para las víctimas amenazadas, a saber:

### 1.2.1 Marco Jurídico de Formulación del PAT

**Decreto 4635 de 2011**, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

**Decreto 4633 de 2011:** a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

**Decreto 4829 de 2011,** por el cual se reglamenta el capítulo 111 del Título IV la ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.

**Decreto 4912 de 2011,** por el cual se organiza el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del MIN y de la Unidad nacional de Protección.

**Decreto 4800 de 2011 artículo 254; Resolución;** Los Municipios y departamentos deben formular e implementar los PAT articularlos con los planes de desarrollo y los presupuestos.

**Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011; Resolución;** Establecen los mecanismos para diseñar, formular, aprobar e implementar el Plan Integral de Reparación Colectiva para Pueblos y Comunidades indígenas, comunidades negras y Room en su condición de víctima o en riesgo de victimización, los cuales deben articularse e incorporarse a los PAT, con el propósito de garantizar el enfoque diferencial

**Ley 1448 de 2011 artículo 173; Resolución:** Los Comités Territoriales de Justicia transicional apoyarán y brindarán colaboración al SNARIV, los cuales definen, planean, gestionan, ejecutan y evalúan planes, programas y proyectos a nivel territorial en el marco del PAT, el mismo debe ser formulado dentro de los seis meses siguientes a la posesión de los alcaldes y tendrán una vigencia de cuatro años.

### 1.3 MARCO CONCEPTUAL

**La ley 1448 como el Decreto 4800 de 2011**, han establecido una serie de conceptos que es importante precisar para comprender el alcance de la política pública en favor de las víctimas, especialmente para orientar la construcción del PAT frente a los sujetos de derechos que serán objeto de la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral.

De ahí que es fundamental ofrecer claridad a los siguientes conceptos:

#### 1.3.1 Población Víctima

Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 artículo 3º: aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

#### 1.3.2 Conflicto Armado

Es la confrontación de todo grupo armado, organizado contra el Estado o contra otros grupos armados, que mantienen el dominio de un territorio determinado y que ocasionan graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

#### 1.3.3 ¿Qué es el Plan de Acción Territorial - PAT?

El Plan de Acción Territorial (PAT) es una herramienta de planeación estratégica y coordinación que se construye de manera colectiva y participativa en los espacios de concertación locales (mesas de trabajo, comisiones temáticas y Subcomité) y es avalado al interior de los Comités Municipales de Justicia Transicional Municipal, cuyo propósito son apropiar la política pública para la atención integral a las víctimas, planear y

coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV, sociedad civil, cooperación internacional y OV, para la definición estratégica de acciones y recursos orientados a la garantía del GED, establecer los recursos requeridos para su implementación e identificar los avances y estancamientos de la política pública en el territorio teniendo como referencia los IGED.

#### **1.3.4 Objetivo del Plan de Acción Territorial**

El objetivo del Plan de Acción Territorial consiste en:

- Apropiar la política pública en el ente territorial para la atención integral a las víctimas, de acuerdo a su enfoque territorial.
- Planear y coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV, Sociedad Civil, Cooperación Internacional y Organizaciones de víctimas para la definición estratégica de acciones y recursos.
- Establecer los recursos requeridos por componente; así como la definición de estrategias para la gestión y definición de las fuentes de financiación del PAT.
- Identificar los avances y estancamientos de la política pública en el nivel territorial teniendo como referencia el Goce Efectivo de Derechos posibilitando la adopción de los correctivos necesarios.

#### **1.3.5Cuál es la finalidad del PAT?**

El objetivo básico del PAT es planificar, coordinar, implementar, hacer seguimiento a las acciones y evaluar los resultados que en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas realizarán las entidades del SNARIV en el ámbito local y regional en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de esta población.



### 1.3.6. Por qué es un Plan?

Porque presenta en forma organizada y priorizada los programas, proyectos y acciones que desarrollarán las entidades del SNARIV en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para prevenir los riesgos y restituir los derechos de la población víctima y buscar las acciones para que acceda a la verdad, justicia y reparación. Además, establece los objetivos comunes, las responsabilidades institucionales y los recursos necesarios.

### 1.3.7 Importancia del Plan de Acción Territorial

El PAT es el principal instrumento de coordinación de la política pública entre los entes territoriales generando concurrencia y sinergias básicas para la implementación del mismo, por ello es esencial la participación plena, efectiva y permanente de las entidades del SNARIV.

### 1.3.8 ¿Cuál es la estructura de la política pública del gobierno nacional?

El PAT debe ser consistente con el marco general de la política pública, la cual se sintetiza en:

- Apuntar al goce efectivo de los derechos vulnerados de la población víctima.
- Adoptar el Enfoque Diferencial, definiendo estrategias específicas para la protección de los derechos de las diferentes categorías de víctimas y de los grupos de especial protección constitucional.
- Ser congruente con los componentes específicos de la política pública: i) prevención y protección; ii) asistencia y atención; iii) Reparación Integral IV) verdad y justicia.
- Contar con la participación de la población víctima y garantizar el fortalecimiento de la capacidad institucional y del esfuerzo presupuestal.
- Ser formulado a partir de la articulación entre los diferentes niveles de responsabilidad: nacional, departamental y municipal.



El fin último del PAT es prevenir, en el ámbito territorial, los riesgos de victimización y restituir los derechos de la población víctima dentro de la jurisdicción.

## CAPITULO II

### 2.1 CARACTERIZACIÓN LOCAL

#### 2.1.1 Generalidades del Municipio de Medio San Juan

##### 2.1.1.1 Componente biofísico

- Altitud de la cabecera municipal: 68 MSNM
- Temperatura media: 30.4 °C
- Distancia de referencia: 87 Km, a la capital del departamento.
- Humedad: 91%
- Precipitación media anual: 7.500mm
- Evaporación : 115.5mm
- Horas de brillo solar: 3.0 hora/día

##### 2.1.1.2 Extensión y Ubicación

El Municipio del Medio San Juan se encuentra ubicado en la Región de la Costa Pacífica Colombiana, en el centro-sur del departamento del Chocó y limita así:

**Por el Norte**, con los Municipios de Istmina y Río Iró; **Al Sur**, con el Municipio de Istmina; **Al Oriente**, con los Municipios de Condoto, Nóvita y Sipí; **Al Occidente**, con el Municipio de Istmina.

- Extensión total: 620 Km<sup>2</sup>
- Extensión área urbana: 2.26 Km<sup>2</sup>
- Extensión área rural: 617.74 Km<sup>2</sup>

##### 2.1.2 Características Demográficas

Según proyecciones del DANE, para el año 2012 el municipio cuenta con una población total de 15.238 habitantes, de las cuales 5.333 son de la zona urbana y 9.905 son de la zona rural.



AÑO	POBLACIÓN PROYECTADA 2012 - 2015		
	TOTAL	URBANA	RURAL
2012	15.238	5.333	9.905
2013	17.828	6.240	11.588
2014	20.859	7.300	13.559
2015	24.405	8.541	15.864

Fuente: DANE 2012

Tabla 1

Según el DANE el Municipio del Medio San Juan tiene una población proyectada para el año 2012 de 15.238 habitantes, de los cuales 13.867 son de la Afrodescendientes, 1.067 son indígenas y 304 mestizos.

AÑO	POBLACIÓN PROYECTADA POR GRUPOS ÉTNICOS			
	TOTAL	AFRO	INDIGENA	MESTIZO
2012	15.238	13.867	1.067	304
2013	17.828	16.223	1.248	357
2014	20.859	18.982	1.460	417
2015	24.405	22.209	1.708	488

Fuente: DANE 2012

Tabla 2

Según el DANE de la población total del Municipio de Medio San Juan el 49.7% (7.586) de la población son mujeres y el 50.3% (7.652) son hombres

POBLACIÓN DISCRIMINADA POR ETAREOS Y GENEROS, DANE 2012			
EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
0- 4	2.139	1.057	1.082
5-9	2.029	1.000	1.029
10-14	1.683	837	846
15-19	1.664	822	842
20-24	1.573	767	806
25-29	1.116	546	570
30-34	874	435	439
35-39	742	379	363
40-44	686	351	335
45-49	640	319	321
50-54	539	266	273
55-59	442	219	223
60-64	346	176	170
65-69	233	120	113
70-74	195	100	95
75-79	193	104	89
80 Y MÁS	144	88	56
<b>TOTAL</b>	<b>15.238</b>	<b>7.586</b>	<b>7.652</b>

Fuente: DANE 2012

Tabla 3

### 2.1.3 Condiciones Sociales

Medio San Juan tiene una población de 15.238 habitantes según datos del censo 2005 (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

Si comparamos los datos de Medio San Juan con los del departamento de Chocó concluimos que ocupa el puesto 30 de los 31 municipios que hay en el departamento y representa un 3,138 % de la población total de este.

A nivel nacional, Medio San Juan ocupa el puesto 1.091 de los 1.119 municipios que hay en Colombia y representa un 0,029 % de la población total del país.

Las organizaciones existentes en el Municipio de Medio San Juan con personería jurídica de tipo comunitario que operan a nivel local son seis (6):

- i. Asociación de consejos comunitarios del San Juan "ACADESAN"
- ii. Consejos Comunitarios menores de comunidades negras
- iii. Organización Embera Wounaan
- iv. Organización Indígena Macedonia
- v. Asociación de desplazados de Medio San Juan
- vi. Asociación de Desplazados en Acción de Paz

#### 2.1.3.1 Actividades Productivas

La economía de la región ha sido una economía de subsistencia, donde las principales actividades que se desarrollan son la Minería, Agricultura, Comercial, Educación y de Servicios.

Anteriormente la minería constituía la principal fuente de ingresos de las familias del Medio San Juan, pero al fracasar la infraestructura que forjaba esa línea productiva, se ha venido desarrollando la actividad de forma independiente y desorganizada generando solo beneficios a una minoría de la población, lo cual ha



creado conciencia e interés en otras alternativas productivas, que causen menor deterioro ambiental y rentabilidad futura.

Hace unos años la agricultura es la actividad de mayor interés para las familias del sector rural del municipio, concentrando así la mayor mano de obra en los pueblos, debido a que la realizan todos los miembros del hogar, aun cuando su ejercicio por falta de asesorías lo realizan a pérdida (no es realmente rentable).

Las actividades pecuarias y piscícolas también albergan mano de obra importante, aun cuando no es suficiente para una abastecedora productividad, por falta de programas y proyectos que la impulsen. La artesanía ocupa un bajo renglón en las comunidades negras, es una actividad más exclusiva de las comunidades indígenas.

El comercio lo ejercen pocas personas lo que se constituye en un renglón con poca dinámica para la economía del municipio. La actividad de servicios la representan por los empleados del orden municipal y departamental.

De acuerdo al ejercicio productivo, los volúmenes producidos y el costo de producción en las diferentes líneas productivas que ejercen las comunidades, estos no son rentables desde el punto de vista económico ni suficientes para cubrir la demanda de los pueblos.

El municipio de Medio San Juan presenta una débil economía local que no aprovecha sus ventajas comparativas ni genera oportunidades de competitividad y que limita los beneficios sociales para el logro de un desarrollo socioeconómico sostenible e incluyente.

### 2.1.3.2 Vías de Comunicación

En el Municipio de Medio San Juan existen tres vías de acceso (Terrestre, fluvial, Aéreo), se nota mucho rezago de la dinámica económica.

La principal vía de transporte del municipio es el río San Juan, que en su curso por este territorio es totalmente navegable y permite el fácil acceso a todas las comunidades, no obstante se constituye en un grave peligro la cantidad de obstáculos que se encuentran en el cauce del río, producto de la sedimentación o de grandes raíces de árboles que quedan después de cada inundación; de la misma manera se constituye en peligro la falta de señalización y Visibilización en las orillas del río. La sedimentación producto de la minería cambia con frecuencia el curso del río y obstaculiza la libre navegación por la poca profundidad. Después de Andagoya, la única comunidad del municipio a la que se llega por vía carretable es Chiquichoqui, a una distancia de 8,7 Km. de la cabecera municipal.

La red vial terrestre del municipio la constituye 8,7 kilómetros de vía destapada y en regular estado, por lo que es urgente realizar obras de mantenimiento, construcción y reposición en términos de cunetas, transversales, explanación, afirmado y remoción de derrumbes.

No tiene transporte aéreo, pero este se realiza a través del aeropuerto Mandinga de Condoto el cual tiene un trayecto de 6,0 kilómetros de vía destapada y en regular estado.

### 2.1.4 Condiciones Económicas

Índice de necesidades básicas insatisfechas es del 58.2%, en comparación con el promedio nacional que es del 27%, lo que ubica al municipio en un nivel de 90% de pobreza extrema y un porcentaje de desempleo del 70%, lo que se refleja en su pobre infraestructura en vivienda e identifica la proporción de

personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna o más necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar.

- NBI. Viviendas inadecuadas: Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares.
- NBI. Servicios inadecuados: Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos.
- NBI. Hacinamiento crítico: Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje.
- NBI. Alta dependencia económica: Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años.
- NBI. Con ausentismo escolar: Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo.
- NBI. Miseria: Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.

#### **2.1.4.1 Porcentaje en Cobertura de Servicios Básicos**

El problema de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio, se manifiesta por la deficiente prestación del servicio de Agua potable y la falta de tratamiento en la disposición Final de Residuos Líquidos y Sólidos, tanto en el área urbana como rural, que a su vez contamina las pocas fuentes de agua dulce disponibles.

En cuanto a servicios de telefonía móvil (Claro) es deficiente pues solo se tienen buena señal en el área urbana y muy deficiente en la zona rural.

No se presta servicio de gas natural al igual que el resto del departamento.

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS				
Área	Acueducto y Alcantarillado	Energía Eléctrica	Teléfono	Gas Natural
Rural	40	10	0	0
Urbana	60	100	1	0
<b>Total</b>	<b>46,86</b>	<b>40,89</b>	<b>0,34</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

Tabla 4

## 2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO

### 2.2.1 Evolución del Conflicto Armado.

El Medio San Juan ha sido un territorio pacífico por naturaleza, la palabra desplazamiento no existía en la mente de sus habitantes, era como una historia de otras regiones del país.

Aunque se escuchaban voces sobre presencia guerrillera en la zona, solo hasta los años 90, Andagoya cabecera municipal fue atacada por un grupo criollo denominado “Benkos Biohó”, toma que no causó muertes pero fue muy traumático para la población.

Ya sobre los años 95 en adelante, con la llegada de las denominadas AUC, se formó una disputa por el dominio territorial conducente al cultivo, comercialización y tráfico de droga, esto generó pánico y terror entre los pobladores, quienes de una manera u otra tuvieron que abandonar sus tierras y propiedades.

Andagoya es el receptor primario de las desmovilizaciones que ocurren en la zona rural (80%) de su territorio y las de los municipios de Sipí e Istmina, este último como receptor final.

Desde comienzos del año 2008 las comunidades asentadas a las orillas de la quebrada Suruco: Boca de Suruco que hace parte del territorio del



Municipio de Medio San Juan, han sido objeto de presiones que se han materializado en violaciones a los derechos a la vida, la libertad e integridad y seguridad personal, la población civil ha sufrido graves afectaciones a sus derechos fundamentales por esta disputa. En el año 2008 se reportaron tres (3) desplazamientos masivos de las comunidades de esta zona, que fueron recepcionados en la cabecera municipal el 18 de enero, 4 de marzo y 28 de marzo de 2008. Cabe anotar que el rigor de la confrontación amada en el territorio provoca permanentes sufrimientos en la población civil pues a una determinada acción de violencia sobreviene otra a los pocos meses: es así que la población en situación de desplazamiento cuando retorna a su lugar de origen es nuevamente víctima de las acciones violentas que los obligan a volver a migrar. En ocasiones el retorno es motivado por la exigencia de los grupos armados que les dan unas horas para que regresen, utilizándolos como escudos humanos.

El 29 de marzo de 2010, el grupo armado ilegal “Los Rastrojos”, proveniente de Dipurdú, ingresó por la cabecera de la quebrada Suruco a las comunidades Juana Marcela y Carmelita causando el terror en la población a través de amenazas, intimidaciones y acciones violentas contra la integridad física de los habitantes y les quitaron los teléfonos celulares para impedir que se informara a las autoridades esta agresión.

Luego de la incursión realizada por los Rastrojos a la zona de presencia y dominio de las “Águilas Negras” estas respondieron de la misma forma intentando ingresar por la quebrada Dipurdú rompiendo el límite establecido como zona de dominio de los Rastrojos. El día domingo 4 de abril de 2010 se presentó otro enfrentamiento armado entre estos grupos ilegales, generando el desplazamiento forzado de 234 personas, 115 niños, 55 hombres y 64 mujeres pertenecientes a la comunidad de Dipurdú del Pie





hacia la cabecera municipal de Istmina, desde el día de ayer. Dada la persistencia de la confrontación armada entre Águilas Negras y Rastrojos por el control territorial, y el despliegue de poder ofensivo, se prevé la ocurrencia de atentados contra la vida e integridad personal de la población civil que pueden generar nuevos desplazamientos forzados y masivos, especialmente en la comunidad el Guamo 130 personas del municipio de Medio San Juan.

El día 13 de Abril de 2012, se presentaron bombardeos en cercanías a una comunidad indígena de Macedonia y otra comunidad afro Santa María de la Loma (Bicordó), enfrentamientos entre la fuerza pública y el ELN donde quedaron miembros del ELN. A raíz de las fumigaciones que se realizan para la erradicación de los cultivos de coca, las cuales vienen afectando los cultivos de pancoger.

### **2.2.2 Dinámica Actual del Conflicto.**

La presencia de los grupos armados ilegales en los municipios de Medio San Juan tiene como propósito utilizar este territorio para la siembra, el procesamiento y el establecimiento de rutas de comercialización de la coca en el exterior por el litoral pacífico colombiano, obtener el dominio de los corredores estratégicos que permitan la comunicación, la movilización, y el abastecimiento de las estructuras armadas ilegales y, controlar las diferentes actividades económicas y comerciales que se desarrollan en la región del San Juan para fortalecer las finanzas y asegurar el control territorial.

El municipio de Medio San Juan presenta un importante incremento de la violencia teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La disputa por el control territorial entre los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados “Águilas Negras/Renacer” y “Los Rastrojos”, en la cabecera municipal de Medio San Juan (Andagoya) y en algunos sectores rurales utilizados como corredores estratégicos para la comunicación y movilidad.
- Las alianzas o acuerdos temporales entre los grupos armados ilegales para facilitar el cultivo, la producción y la comercialización de coca, que implican una mayor afectación y exposición a un mayor riesgo a la población civil. La temporalidad de los acuerdos depende de las necesidades de adaptación frente a la presión militar de Ejército y Policía y cuando se presenta la ruptura de los mismos se presentan acciones de retaliación en contra de los miembros de la comunidad, que bajo la coerción violenta, fueron obligados a colaborar con alguno de los grupos armados ilegales.
- La poca presencia de la Brigada XIV, ha causado angustia y temor de los pobladores debido a la permanente amenaza de la guerrilla de hostigar y atacar la estación de policía ubicada en la cabecera urbana y que los por efectos indiscriminados pueden afectar a las personas y bienes civiles.
- Los grupos armados ilegales centran su interés sobre el uso del suelo y en el proceso de consulta con autoridades de los territorios étnicos.

### **2.2.3 Identificación de los Factores de Riesgo y causas de diferentes hechos victimizantes**

- Presencia de grupos Armados al margen de la ley
- Falta de presencia permanente de la fuerza pública en la zona rural.
- La existencia de cultivos ilícitos en la zona rural
- Enfrentamientos entre Grupos ilegales y bandas criminales

Estos factores unidos o asociados a otros son los que más inciden en el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las comunidades étnicas en el municipio de Medio San Juan.

En este sentido, el primer escenario de riesgo para la población civil, habitante del municipio de Medio San Juan configura, la contienda entre el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC Renacer, estructura perteneciente a las Águilas Negras (en adelante Águilas Negras/Renacer), contra Los Rastrojos, grupo armado ilegal procedente del Valle que ha expandido su accionar en el departamento del Chocó durante los últimos años. Ambos grupos armados ilegales están conformados por combatientes no desmovilizados de las antiguas AUC, desmovilizados rearmados y jóvenes reclutados en Chocó, Antioquia, Córdoba y los Llanos Orientales.

“Los Rastrojos” avanzan desde la región del Baudó y el Litoral del San Juan hacia los principales centros económicos y administrativos de la región del San Juan, mientras que “Las Águilas Negras/Renacer” buscan expandir su presencia en el Medio San Juan, para el establecimiento de corredores de movilidad que les permita comunicación con el Pacífico. Entre “Los Rastrojos” y las Farc-ep se disputan la Boca de Sipí, el río Garrapatas y río Calima, corredores de movilidad que comunican el Valle del Cauca con el departamento del Chocó por la región del San Juan, las repercusiones de dicha disputa afectan a la población civil de la zona, al ser sujeto de amenazas señalamientos y restricciones por parte de uno u otro grupo.

Los grupos armados post desmovilización de las AUC en la actual etapa de confrontación, son responsables del incremento de muertes violentas en Andagoya. En su intención de invisibilizar el accionar violento y ejercer vigilancia sobre los foráneos que ingresan a la zona, retienen, en los

puestos de control que instalan ilegalmente entre Istmina y Puerto Meluk, a las personas que sospechan son integrantes de otros grupos ilegales. Esas personas son trasladadas a lugares despoblados y posteriormente asesinados sustrayéndolas así de la protección de la ley, dado que la inhumación de los cadáveres se hace en fosas comunes ubicadas en zonas rurales de difícil acceso lo que imposibilita la certeza sobre su paradero. A esta situación se suman las prácticas de tortura y desmembraciones como medio violento que atemoriza a la población e impide la denuncia formal ante las autoridades competentes.

Generalmente las víctimas son hombres entre los 20 y 40 años de edad, foráneos en busca de oportunidades económicas, dada la profundización del proceso migratorio producto de la expulsión originada en la erradicación forzada y aspersión de cultivos en diferentes zonas del país (desmovilizados, cultivadores de coca, informantes y sicarios).

El segundo escenario de riesgo lo constituye la alianza entre el Frente Aurelio Rodríguez de la Farc-ep y el Frente Ernesto Ché Guevara del ELN en la parte media del río San Juan, zona rural de los municipios de Istmina, Medio San Juan y Sipí, y en los afluentes hídricos de los ríos Garrapatas, Sipí, Fujiadó, Cucurupí y Tamaná, corredores estratégicos de movilidad hacia los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda, desde la comunidad negra de Bebedó en el Medio San Juan y hasta la comunidad de Palestina del Litoral del San Juan.

El frente Aurelio Rodríguez de las Farc-ep y el Ernesto Ché Guevara del ELN, hace presencia y realiza acciones armadas en la parte media del río San Juan, en las zonas rurales de los municipios de Istmina, Medio San Juan y Sipí, bajando por el río San Juan desde Bebedó y hasta Palestina,

atravesando una amplia zona del territorio colectivo del Consejo Mayor de ACADESAN y de la organización indígena JOIN KHIIRJUG, Asociación de Cabildos del Pueblo Wounaan del Medio San Juan.

Las comunidades negras e indígenas están ubicadas a orillas del río y expuestas a las acciones de los grupos guerrilleros que profieren amenazas e intimidan a la población. Las Farc-ep imponen pautas de comportamiento, aplican restricciones a la movilidad y ejercen control sobre la población civil para que continúe sembrando cultivos de uso ilícito lo que ha contribuido a instaurar el silencio y la no denuncia.

En razón de lo anterior, las comunidades padecen una profunda crisis humanitaria por las acciones de los grupos armados ilegales que afectan a indígenas y afrocolombianos de las comunidades de: Pringamo, Bocas de Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, Bebedó, La Unión, Dipurdú del Guásimo, Isla Cruz, El Salado, San Miguel, Puerto Murillo, Noanama, Macedonia, Bicordó, Loma de Bicordó, Unión Wounaan y Fujiadó. La resistencia de las personas víctimas de amenazas, a obedecer las órdenes impartidas, ha provocado en algunos casos, el desplazamiento forzado, la renuncia a sus actividades como líder social y el confinamiento en sus comunidades para salvar sus vidas. (Apartes informe de Riesgo N° 019 -10A.I.)

### **2.2.3.1 Homicidios**

El incremento de la violencia se evidencia en el aumento de homicidios de tipo selectivo de líderes y foráneos en escenarios rurales, donde se afecta a los nativos articulados a los territorios colectivos de Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas. Esta situación afecta a la población civil del territorio, dichos actos de intolerancia del conflicto terminan en amenazas lo cual es un factor que produce desplazamientos forzados.



El 20 de octubre de 2010, fue asesinada Gloria Inés Benítez en Andagoya, en el sector conocido como El Llano, joven que había sido amenazada por el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Águilas Negras/Renacer durante el mes de agosto, en hechos que implicaron su desplazamiento forzado durante dos meses. El homicidio se presenta días después de su retorno al municipio.

El 2 de marzo del 2010 fueron hallados tres (3) cuerpos con heridas de arma cortopunzante en la Quebrada Bebedocito, dos de ellos pertenecientes a foráneos y un indígena, cuyos nombres corresponden a: OVIDIO VALDES, JOSÉ VICENTE DÍAZ MARTÍNEZ, ambos procedentes de Policarpo, Nariño e ISIDERIO CARPIO CHAMARRA, de la comunidad indígena de Unión Wounaan. (Apartes informe de Riesgo N° 019 -10A.I.)

### **2.2.3.2 Masacres**

A pesar de existir amenazas latentes sobre este hecho delictivo, en el municipio de Medio San Juan afortunadamente hasta la fecha no se ha presentado este problema.

### **2.2.3.3 Minas antipersonas**

Con respecto a estos dispositivos utilizados por actores armados violentos, hasta el momento no se tiene ninguna estadística, ni reportes al respecto

### **2.2.3.4 Cultivos ilícitos**

La presencia de cultivos ilícitos de coca en el municipio se viene dando desde comienzos de los años 2003, dicha situación ha representado una transformación integral de la región, con consecuencias muy negativas para el entorno y las comunidades negras e indígenas que la habitan. Para el

censo 2003 - 2010 la concentración de los cultivos de coca en el municipio de Medio San Juan.

En el año 2009 se inició la erradicación manual en el municipio del Medio San Juan, lo que generó tensión entre los pobladores de este municipio, que derivaron en marchas durante el mes de julio de 2009. Los cultivadores de coca expusieron que la erradicación llevaría a los habitantes de la región a sufrir una grave crisis humanitaria, puesto que la mayoría de las familias sustituyeron los cultivos de pancoger para sembrar coca, siendo esta la única alternativa económica para los pobladores de la zona, dada la ausencia de alternativas para la sustitución que permita a las comunidades minimizar los impactos sociales que se generan por la erradicación.

La erradicación fue suspendida tras el ataque de las Farc-ep a un bote que se desplazaba por el río San Juan el día 27 de julio entre Bebedó y Paimadó con aproximadamente 16 personas, erradicadores manuales y miembros del Ejército Nacional, el ataque dejó como resultado cinco (5) erradicadores muertos y un (1) militar herido. (Apartes informe de Riesgo N° 019 -10A.I.)

### **2.2.3.5 Disputa de Territorio**

La disputa por el control territorial entre los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados “Águilas Negras/Renacer” y “Los Rastrojos”, en la cabecera municipal de Medio San Juan (Andagoya) y en algunos sectores rurales utilizados como corredores estratégicos para la comunicación y movilidad.

Con el objeto de fortalecer sus finanzas y controlar a la población, los grupos armados surgidos tras el proceso de desmovilización de las AUC,

autodenominados “Los Rastrojos” y “Las Águilas Negras/Renacer” extorsionan a los comerciantes, transportadores intermunicipales, pensionados y profesores exigiéndoles sumas de dinero; las personas que no tienen recursos o se oponen al pago de las mismas se ven obligadas a desplazarse con sus familias, fuera del municipio o a cerrar sus negocios.

“Las Águilas Negras/Renacer” y “Los Rastrojos” administran sus propias “redes de informantes” y grupos sicariales que ejercen acciones violentas para imponer el control en las actividades comerciales, por lo que han instalado una amplia “red de inteligencia” conformada por algunos moto taxistas; lo anterior les garantiza el control de la población en la cabecera del municipio de Andagoya.

A comienzos del 2000 la disputa entre las Farc-ep y las autodefensas se centró en los cultivos ilícitos, lo que exigía un control sobre el cauce medio y bajo del río San Juan. La confrontación tomó mayor fuerza durante el 2004, cuando se presentaron enfrentamientos armados entre los grupos armados al margen de la ley en el municipio de Medio San Juan. Tanto las Farc-ep como los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de AUC autodenominados Águilas Negras/Renacer y Los Rastrojos amenazan e intimidan a los líderes y lideresas sociales, periodistas de los diferentes medios informativos regionales, gobernadores indígenas y miembros de consejos comunitarios para que sigan sus directrices y se abstengan de denunciar las violaciones de los derechos de las comunidades.

### **2.2.3.6 Acciones violentas**

Desafortunadamente las acciones violentas, se han convertido en una situación endémica en nuestro municipio, las cuales no solo se presenta en

el marco del conflicto armado, que entre otros causa una situación permanente de zozobra, miedo y stress Psicológico permanente en la población; sino que ha pasado a ser una situación permanente reflejada en la resolución de conflictos diarios, agresiones y violaciones a mujeres y niños, homicidios por actos de intolerancia; y conflicto intra e inter familiares cuyo común denominador es la violencia física y verbal.

### **2.2.3.7 Reclutamiento forzado**

No obstante la gran presencia y diversidad de actores armados que operan en el municipio, el fenómeno de reclutamiento forzado que se han presentado en el municipio de Medio San Juan durante el año 2012 es de 20 jóvenes. Lo característico de estos reclutamientos en el municipio es que sonsacan a los jóvenes ofreciéndoles dinero, prebendas y un sin número de dadas como mecanismo de reclutamiento que se da de manera voluntaria por parte de jóvenes y menores de edad que ingresan a sus filas.

### **2.2.3.8 Toma de rehenes, secuestros y desapariciones forzadas**

El día 27 de mayo de 2010 las Farc-ep ingresaron a la comunidad de Bebedó, secuestrando al señor Jaime López, de 36 años de edad.

El 26 de mayo de 2010, siendo las 7:30 p.m. hombres presuntamente de las Farc-ep entraron a la comunidad afrocolombiana de Bebedó disparando hacia diferentes lugares durante media hora con el propósito de retener al señor Segundo Carlos Díaz Salazar, presunto enlace en el negocio del narcotráfico. El Ejército Nacional realizó sobrevuelos por el lugar, luego de terminada la incursión del grupo armado.

El 11 de marzo de 2010 siendo las 12:30 PM., la Personería Municipal de Andagoya recibió denuncia de la desaparición forzada de Jhonatan Zapata



González, oriundo de la ciudad de Medellín y de Cerley Antonio Martínez Londoño, de Santuario- Risaralda, de 36 años de edad, que trabajaban como vendedores ambulantes. Los quejosos manifestaron que los señores se desplazaron a mediados del mes febrero de 2010 hacia la zona media del río San Juan, con el fin de vender cuadros, actividad que desarrollaban para su sustento y el de sus familias.

El día 9 de noviembre 2009 la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de la desaparición forzada de Alexis Moreno Bejarano, de 22 años de edad, de oficio minero, la retención se efectuó cuando se transportaban en una embarcación por el río Suruco, municipio de Istmina, donde tres hombres armados y de civil les hicieron señas para que detuviera el bote, fue interrogado y llevado junto con su compañera hacia la zona del Tamaná. El 30 de octubre la mujer fue liberada mientras que a la fecha se desconoce el paradero de su compañero.

<b>HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS 2011 – 2012</b>			
<b>HECHOS</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>HOMICIDIOS</b>	0	2	70
<b>VIOLACIONES</b>			
<b>AMENAZAS</b>			
<b>SECUESTROS</b>	0	0	2
<b>DESAPARICIONES FORZADAS</b>	0	0	5
<b>RECLUTACIENTOS DE MENORES</b>			20

FUENTE: Red Nacional de Información 2012

Tabla 5



## 2.2.4 Localización geográfica del riesgo

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO							
Departamento	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabe- cera	Barrio	Corregi- miento	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
CHOCÓ	Medio San Juan	Andagoya	Guarapito Viejo Guarapito La Barca Comercio Porvenir San Judas San José Las Palmeras Punta El Llano	Chiquichoqui Bebedó San Jerónimo el Guamo Paimadó La Ranchar San Miguel Noanama Boca de Suruco	Pringamo Salado Puerto Murillo Fujiadó Dipurdú	Unión Chocó	Bocas de Suruco Chiquichiquí Paimadó Bebedó La Unión Dipurdú Salado Dipurdu del Guácimo San Miguel Noanamá Fujiadó Puerto Murillo Isla de la Cruz Santa María de la Loma San Jerónimo

Tabla 6

## 2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Los reportes de Acción Social muestran que la región del Medio San Juan en su historia solo registra desplazamientos individuales:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA 1997 - 2012							
1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
32	0	23	8	6	8	3	117
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
38	69	109	163	101	55	0	513

Tabla 7

El año 2011 no reporta desplazamientos, sin embargo el fenómeno del desplazamiento silencioso cada vez toma más fuerza, en donde los habitantes de la zona rural especialmente, sin denunciar se ubican en la



cabecera municipal o en el vecino municipio de Istmina, prefiriendo dejar todo tirado y evitar retaliaciones contra la integridad de su familia.

En junio de 2004, se desplazaron de la comunidad de San Miguel 104 familias para un total de 457 personas, hacia la ciudad de Istmina, en el 2005, se produjo un desplazamiento masivo de Bebedó 50 familias para un total de 199 personas, distribuyéndose entre Istmina y Andagoya, a causa de enfrentamientos con los grupos armados. En el 2006, se produjo el desplazamiento masivo de las comunidades indígenas de Unión Wounaan 11 familias, 65 personas, Macedonia 39 familias, 189 personas, de Salado 2 familias para un total de 8 personas.

El 29 de marzo de 2010, 234 miembros de la comunidad de Dipurdú, en Medio San Juan (Chocó), fueron desplazadas por la fuerza debido a la intimidación de "Los Rastrojos", un nuevo grupo armado ilegal.

De acuerdo a estadísticas de 2010 en el municipio de Medio San Juan se identificó una población de especial protección como: pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Población en condición de discapacidad.

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA A 2011

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por enfoque
Mujeres		51	90	70	89	34	0	334
Hombres		60	100	90	102	46	0	398
Afrodescendientes	Mujeres	47	82	63	84	21	0	297
	Hombres	54	93	84	93	41	0	365
	Total	101	175	147	177	62	0	662
Indígenas	Mujeres	4	8	7	5	13	0	37
	Hombres	6	7	6	9	5	0	33
	Total	10	15	13	14	18	0	70
Mujeres cabeza de hogar		N/A	N/A					0
Población en situación de discapacidad	Mujeres		1	3	9	22	4	39
	Hombres		2	6	14	56	12	90
	Total	0	3	9	23	78	16	129
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Hombres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
<b>Total</b>		<b>111</b>	<b>190</b>	<b>160</b>	<b>191</b>	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>732</b>

Fuente: PIU 2008 – 2011

Tabla 8

De acuerdo a Estadísticas de la Personería Municipal, la Policía Nacional y Datos del SISBEN, el Sistema de Información de Familias en Acción, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS y el RUPD, sistemas que hacen parte de la Red Nacional de Información y que sirven de soporte para establecer la ubicación actual de la población, la información se presenta desagregada por género y grupo etario la cual a corte de Septiembre 30 de 2012, la población desplazada del Municipio de Medio San Juan fue de 513 personas. Teniendo un consolidado total de la población desplazada desde los años 1999 a 2012 de 1.245 personas.

Se identifica a la población de especial protección como: pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidades Afrocolombianas, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Población en condición de discapacidad.

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA A 2012

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	ND	Total por enfoque
Mujeres		101	118	96	111	150	13	0	589
Hombres		118	125	143	121	129	20	0	656
Afrodescendientes	Mujeres	71	89	77	72	47	5	0	361
	Hombres	81	98	108	77	70	5	0	439
	<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>187</b>	<b>185</b>	<b>149</b>	<b>117</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>800</b>
Indígenas	Mujeres	30	28	16	25	44	2	0	145
	Hombres	37	25	29	30	33	3	0	157
	<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>53</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>77</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>302</b>
Pueblo Rrom o Gitano	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
LGTBI	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
	Intersexual	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mujeres cabeza de hogar		N/A	N/A	0	5	37	2	0	44
Población en situación de discapacidad	Mujeres	0	1	3	9	22	4	0	39
	Hombres	0	2	6	14	26	12	0	60
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>48</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>99</b>
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0
	Hombres	0	0	0					0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>219</b>	<b>243</b>	<b>239</b>	<b>232</b>	<b>279</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>1245</b>

Fuente: RUV-SIPOD, PIU 2012 – 2015, Personería Municipal

Tabla 9

Población desplazada reportada en el municipio de Medio San Juan entre los años 1999 a 2012 desagregada por grupos étnicos y género es la siguiente:

- Hombres: 656 = 52.7%
- Mujeres: 589 = 47.3%
- Indígenas: 302 = 24.3%
- Afrodescendientes: 800 = 64.3%

La población víctima del conflicto armado residente en el municipio participa activamente en la vida institucional en pro del restablecimiento de sus derechos a través de dos organizaciones como son la **Asociación Desplazados en Acción de Paz** y la **Asociación de Desplazados del Medio San Juan**, entidad legalmente constituida que actualmente.

### 2.3.1 Caracterización de la Población Desplazada Frente a sus Derechos

Atendiendo la estructuración e implementación del Plan de Acción Territorial - PAT, donde se identificó la situación de población en situación de desplazamiento en el municipio de Medio San Juan, frente a sus derechos, los cuales garantizaran una mejor calidad de vida y la obtención del goce efectivo de derechos:

#### 2.3.1.1 Identificación

De las 1.245 personas en situación de desplazamiento residentes en el Municipio de Medio San Juan, se encontró que el 85% están plenamente identificadas, estas son las personas que con la colaboración de la Personería municipal, se ha podido verificar que el documento con el que aparecen en el RUPD es el que les corresponde. Considerando que los resultados de la medición del Goce Efectivo de Derechos en el 2010, así como la información de la población con acompañamiento en UNIDOS, muestran grandes avances en el derecho a la identificación, los resultados pueden ser interpretados como la necesidad de realizar la gestión para la identificación de las personas de la mano con su correspondiente actualización en el RUPD, ya que si bien la población puede contar con su documento de identificación, se evidencia que las entidades que trabajan por su atención no lo conocen, lo que dificulta la implementación de estrategias de focalización efectivas.





POBLACIÓN DESPLAZADA CON O SIN IDENTIFICACION				
MUNICIPIO	RUV-SIPOG PERSONERÍA MUNICIPAL			
	Sin Plena Identificación		Con Plena Identificación	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Medio San Juan	90	15%	513	85%

Fuente: RUV-SIPOD y Personería Municipal.

Tabla 10

Es importante que haya claridad acerca de cómo a partir de la RNI, contando con la información de identificación actualizada, es posible avanzar en la medición de la contribución al goce efectivo de derechos de la población desplazada, ya que se pueden tener mejores criterios para el fortalecimiento de la capacidad institucional, con el propósito de poder cubrir las necesidades de dicha población.

### 2.3.1.2 Mínimo de Subsistencia

Para medir el avance en la contribución al goce efectivo del derecho al mínimo de subsistencia, se tiene en cuenta la atención humanitaria de emergencia entregada por Departamento para la Prosperidad Social, encontrando que el 88,5% de los hogares han recibido dicha atención. Es necesario, que esta sea complementada por parte de las entidades del SNARIV del nivel local para garantizar el tránsito de la etapa de emergencia al Sistema de Protección Social, y particularmente al de Promoción Social, dándole acceso preferencial a la población a dichos programas del nivel nacional y local para contribuir a la subsistencia mínima.

### 2.3.1.3 Registro y Reunificación Familiar

Por intermedio de la Personería Municipal el Municipio lleva a cabo todas las acciones de registro de la población desplazada. Además por medio de esta dependencia y de la Comisaría de Familia se llevan a cabo los procesos de reunificación familiar. En el registro único de población desplazada se consigna dicha información.

#### **2.3.1.4 Alimentación**

Toda la población del Municipio de Medio San Juan hace parte de los diferentes programas de alimentación que existen en el territorio. Estos programas están expuestos en el Plan plurianual de inversiones del municipio.

#### **2.3.1.5 Salud**

El fin primordial del Municipio de Medio San Juan con su población desplazada, es orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud. Con un alto grado de compromiso social, eliminando barreras sectoriales y con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, a través de un enfoque diferencial que permita total gratuidad en todos los trámites y procedimientos demandados por la población desplazada.

#### **2.3.1.6 Educación**

Toda la población desplazada menor de edad en el Municipio de Medio San Juan desee acceder a la educación básica primaria, básica secundaria y media en instituciones Oficiales del Municipio, se les garantizará la gratuidad y además todos los subsidios estatales y ayudas que esto conlleve, por intermedio de rubros propios del municipio, del sistema general de participación o de otras entidades.

#### **2.3.1.7 Generación de Ingresos**

Al igual que en todo el territorio colombiano, en nuestro municipio se presentan problemas de desempleo y para mitigar este fenómeno, se lleva a cabo, programas productivos y cursos de capacitación y formación a

través SENA Regional Chocó durante el año 2012 se han realizado los siguientes cursos dirigidos especialmente a la población desplazada como:

- Bisutería (Cabecera municipal)
- Elaboración de productos de aseo (Cabecera municipal y Bebedo)
- Panadería y Pastelería (Cabecera municipal)
- Transformación de Frutas (Cabecera municipal)
- Piscicultura (Dipurdú)

### 2.3.1.8 Vivienda

El municipio actualmente no cuenta con planes de vivienda de interés social, pero se están llevando a cabo acciones para el desarrollo de este tipo de proyectos, Actualmente existen en el Medio San Juan hay 2.869 viviendas, de las cuales 936 son consideradas como viviendas inadecuadas por múltiples razones y ellas representan el 33% del déficit cualitativo, estas sumadas al déficit cuantitativo de vivienda de 560 y al tener en cuenta las variables establecidas según DANE en materia de déficit de vivienda, se calcula el déficit total en 1.496 viviendas. Hay que tener en cuenta que por su ubicación estos asentamientos humanos son considerados de alto riesgo por inundación 80% y otros fenómenos naturales que obstaculizan y desestimulan la inversión en el sector de vivienda, además en la formulación de soluciones de vivienda se debe trabajar de manera eficaz y eficiente la construcción de infraestructura de servicios públicos (agua y saneamiento) como la fase previa para la construcción de viviendas de interés social. Cualquier solución de vivienda que se quiera dar en este municipio debe partir de una metodología que permite determinar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas de vivienda, que al ser ejecutados mejoren las condiciones actuales de vivienda. Proyecto 1. Formulación de metodología que permita

identificar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas en el Medio San Juan.

No obstante la actual Administración municipal, ha diseñado un plan para ampliar la oferta y mejorar la calidad de las viviendas de interés social y así dar solución a los habitantes que carecen de un techo propio y acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de algunas viviendas. (Los programas están expuestos en el plan plurianual de inversiones 2012 - 2015). El cual consta de cuatro proyectos mencionados a continuación:

- **Proyecto 1.** Formulación de metodología que permita identificar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas en el Medio San Juan.
- **Proyecto 2.** Propuesta de acondicionamiento de factores necesarios para la formulación de un plan de vivienda.
- **Proyecto 3.** Formulación planes de vivienda.
- **Proyecto 4.** Consecución de recursos y ejecución de proyectos de vivienda.

Cabe resaltar la gestión de la Congregación Religiosa Madres de Desamparados y a la ONG Asociación Andagoya, se han conseguido recursos de cooperación de la Diputación de Málaga- España, se han empezado a dar soluciones en forma progresiva a familias que estaban ubicadas en zonas de alto riesgo de los barrios San Judas y la Virgen. En tres etapas (12-6-6) se ha construido un total de 24 viviendas unifamiliares de dos plantas en concreto.

Aunque no es la solución definitiva a la problemática de vivienda en Andagoya, se constituye en un gran avance en cuanto a la falta de identificación de zonas de expansión poblacional para lo cual fue necesario

derribar una colina para construir las viviendas. Siendo este un proyecto exitoso y de alto impacto social.

### **2.3.1.9 Participación de la Población Desplazada**

En el municipio de Medio San Juan, existe dos (2) asociación de desplazados legalmente constituidas, la cual se denomina Asociación Andagoya y Asociación de Desplazados en Acción de Paz, sus representantes legales son el señor JUAN DIEGO CORDOBA MURILLO y la señora CRUZ ENEIDA RIVAS CAICEDO, respectiva mente; estas asociaciones a través de sus voceros han venido participando activamente en la discusión, estructuración y formulación tanto del PIU, como del presente Plan de Acción Territorial - PAT; como consta en las Actas del Comité de Justicia Transicional del Municipio.

### **2.3.2 Acciones de Atención a Población Desplazada y Víctima Ene-Jun /2012**

La Administración Municipal de Medio San Juan en el primer semestre de Gobierno, antes de adoptar el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 desarrollo las siguientes acciones dirigidas a la población desplazada y víctima del conflicto armado:

- Se creó una organización de personas víctimas de la violencia para inscribirlas entre las que van a integrar las mesas de participación de víctimas a nivel nacional.
- Se elaboró el proyecto de acuerdo por medio de le cual se crea y se reglamente el comité municipal de atención a la población víctima del desplazamiento del Medio San Juan – Chocó y se dictan otras disposiciones (ya es acuerdo municipal).
- Se ha venido actualizando la base de datos real y confiable de la población víctima de desplazamiento que permita tener información a tiempo.



- Se elaboró el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública para la protección y atención Integral de la primera infancia y adolescencia en el municipio de Medio san juan – Chocó, en el desarrollo de los artículos 204, 205 y 207 de la Ley 1098 de 2006.
- Se organizó el proyecto de acuerdo por medio del cual se organiza la estructura del comité municipal de discapacidad del Medio San Juan y se dictan otras disposiciones en virtud de la Ley 1145 de 2007.
- Se tramito la documentación requerida por Anti Narcóticos de las quejas 2011 por aspersion en el marco de erradicación de cultivos ilícitos de los cuales admitieron 11 quejas de 40 y estas 11 están en una decisión de pago.
- En cuanto a seguridad se creó el fondo cuenta de comité para el apoyo a la Policía Nacional Presente en el municipio de Medio San Juan.
- Se realizaron tres (3) jornadas de entrega de mercados, dirigida a la población desplazada.
- Se realizaron dos (2) brigadas de salud en las que se realizaron atención médica y entrega de medicamentos.

## 2.4 NECESIDADES DE LA POBLACION DESPLAZADA

Son múltiples las necesidades que la población en situación de desplazamiento demanda y en las cuales el Municipio en la medida de sus posibilidades quiere satisfacer, ya que no sólo depende de nuestra administración, sino también del Trabajo conjunto y articulado con el SNAIP y las diferentes instituciones adscritas. La meta en nuestro municipio es facilitar, orientar, capacitar y ofrecerles programas que les permitan tener una subsistencia digna; sin embargo el objetivo principal va encaminado a erradicar el asistencialismo, busca transformar esa situación de desplazamiento, para que aquellas personas que vivieron esos sucesos tan dolorosos, se incorporen de nuevo a la sociedad.



## 2.5 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

A continuación se presenta la matriz de oferta institucional que se ha diseñado por componentes y teniendo en cuenta las medidas de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado. De acuerdo a las particularidades del municipio de Medio San Juan: (ver tabla Oferta Institucional a continuación).



**IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL**

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	LINEAS DE ACCIÓN	Identificación de programas o proyectos para la atención de la población víctima que están en ejecución de los diferentes niveles de gobierno presentes en el territorio	Nivel de gobierno que interviene en el programa (Identifique el nombre de la entidad y ubíquela. Tenga en cuenta que en un proyecto pueden intervenir uno o más niveles de gobierno)			Presupuesto apropiado (Explique los recursos apropiados por cada uno de los programas o proyectos)		Total de presupuesto apropiado por programa o proyecto	Cobertura del programa o proyecto para población víctima del desplazamiento forzado.	Total de cobertura
				Nacional	Departamental	Municipal	Programas y proyectos para la atención de la población desplazada	Programas y proyectos para la atención de la población víctima de otros hechos			
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, Integridad personal, Libertad, Seguridad personal	Prevenición de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH	Programa de prevención del reclutamiento y abuso sexual.			ALCALDIA	\$5.000,00	\$0,00	\$5.000,00	350	74,5%
			Realización de olimpiadas inter veredales y barriales			ALCALDIA	\$18.000,00	\$0,00	\$18.000,00	250	53,1%
			Capacitación comunitaria en derechos humanos			ALCALDIA	\$12.000,00	\$0,00	\$12.000,00	720	57,8%
		Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS			ALCALDIA	\$77.000,00	\$0,00	\$77.000,00	210	52,8%
		Protección patrimonial, tierras y territorios	Derecho indígena y defensa del uso de la tierra			ALCALDIA - POLICIA	\$12.000,00	\$0,00	\$12.000,00	200	66,2%



ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Atención Humanitaria (para hechos victimizantes -diferentes al desplazamiento que estén en el proceso de declaración)	Atención Inmediata (para las víctimas del desplazamiento)	Atención Humanitaria de Emergencia (cuando el desplazamiento ocurrió en el año previo a la declaración)	Otras Medidas	Asistencia	Atención	Atención integral a la población víctima	DPS	Entidad	Municipio	Valor	Valor	Valor	Valor	Porcentaje
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Ayuda humanitaria (para hechos victimizantes -diferentes al desplazamiento que estén en el proceso de declaración)	Atención Inmediata (para las víctimas del desplazamiento)	Atención Humanitaria de Emergencia (cuando el desplazamiento ocurrió en el año previo a la declaración)	Otras Medidas	<b>Asistencia</b>  Alimentación, Subsistencia Mínima, Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socioeconómica (Generación de Ingresos, Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado)	<b>Atención</b>	Atención integral a la población víctima			ALCALDIA	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 0,00	983	79,76%
							Educación orientada a niños, niñas y jóvenes discapacitados.			ALCALDIA	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 0,00	35	100,0%
							Aseguramiento al régimen subsidiado			SECRETARIA DE SALUD	\$ 15.033.064,55	\$ 15.033.064,55	\$ 0,00	1.245	100,0%
							Formación para el Trabajo por el SENAC - CHOCO.			SENA	\$ 19.500,00	\$ 19.500,00	\$ 0,00	270	49,5%
							Campaña de ceñidura para la población víctima			ALCALDIA - REGISTRADURIA	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 0,00	635	51,0%
							COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS ENTRE DEZARAZADOS ENTRE 5 - 17 AÑOS			ALCALDIA	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00	\$ 0,00	542	77,3%
							Co-financiación de programas nutricionales infantiles.			ICBF	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 0,00	627	89,4%
							Transporte de estudiantes			ALCALDIA	\$ 188.263,22	\$ 188.263,22	\$ 0,00	400	57,1%
							Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.			ALCALDIA	\$ 13.420,00	\$ 13.420,00	\$ 0,00	280	47,7%
							Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas			SECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ 12.530,70	\$ 12.530,70	\$ 0,00	270	52,8%
							Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas			SECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ 12.530,70	\$ 12.530,70	\$ 0,00	270	52,8%
							Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilla			SENA	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	270	52,8%
							Atención humanitaria a víctimas de la violencia			UNIDAD DE VICTIMAS	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00	\$ 0,00	983	79,76%
							Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.			SENA	\$ 7.800,00	\$ 7.800,00	\$ 0,00	270	52,8%
Apoyo a la ampliación de cobertura RED JUNTOS			DPS	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 0,00	210	52,8%							
Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial			SENA	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00	\$ 0,00	20	51,3%							
Atención integral al adulto mayor (40)				\$ 37.000,00	\$ 37.000,00	\$ 0,00	33	48,5%							



<b>REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Reparación Individual, Reparación Colectiva, Garantías de no Repetición.	Restitución Individual (Tierras, Vivienda, programas de empleo rural y urbano para otras víctimas distintas al desplazamiento)	Apoyo a la vivienda de la mujer cabeza de hogar					\$ 116.000,00	\$ 0,00	\$ 116.000,00	20	\$ 116.000,00	54,3%	
		Garantías de no repetición	Vivienda para desplazados					\$ 360.000,00	\$ 0,00	\$ 360.000,00	20	\$ 360.000,00	54,3%	
	VERDAD	Verdad	Rehabilitación Individual	Apoyo a organismos de seguridad					\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00	1.245	\$ 8.000,00	100,0%
			Verdad Histórica	Fortalecimiento de la comisaría de familia.					\$ 9.000,00	\$ 0,00	#REF!	1.245		100,0%
	JUSTICIA	Justicia	Verdad Judicial	Apoyo a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.	SEC. DE CULTURA				\$ 11.000,00	\$ 0,00	\$ 11.000,00	1.245	\$ 11.000,00	100,0%
			Acceso a la Justicia	Jornadas formativas de resolución de conflictos					\$ 2.400,00	\$ 0,00	\$ 2.400,00	1.245	\$ 2.400,00	100,0%
			Retornos y reubicaciones	Funcionamiento de la administración de justicia.					\$ 3.200,00	\$ 0,00	\$ 3.200,00	1.245	\$ 3.200,00	100,0%
	RETORNOS Y REUBICACIONES	Retornos y reubicaciones	Retorno y reubicación de personas víctimas del desplazamiento	Implementación programa de literago, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos						\$ 0,00	18.000	244	\$ 18.000,00	87,5%

Tabla 11



## **2.6 ARTICULACION ENTRE PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, EL PIU Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”**

En la realización del Plan de Desarrollo Municipal, como en la del Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas del Conflicto Armado PAT se realizó la Estrategia de Participación y consulta a la comunidad, en especial los grupos vulnerables y las víctimas del conflicto armado, con el fin de poder realizar un reconocimiento de su realidad y de esta manera obtener de primera mano sus opiniones, ideas, necesidades y expectativas, con el fin de concretar acciones de verdadero impacto que mitiguen esas necesidades en pro de mejorar su Calidad de Vida.

Es así como en la concertación del Plan de Desarrollo, **“DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”**, a través de diversos encuentros y jornadas de acercamiento con la comunidad, se logró plasmar las expectativas y necesidades de la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta las posibles circunstancias problemáticas que ellos pusieron en evidencia.

De esta manera se obtuvieron datos de vital importancia, con el fin de identificar Posibles soluciones a sus problemáticas, no sólo desde la percepción de las instituciones de la Administración Municipal sino desde la misma participación de la comunidad, puesto que son ellos los que realmente conocen y viven tales necesidades.

En concreto en el documento Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 **“DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”**, en relación con la población víctima y población desplazada, se incluyó este tema en los siguientes Títulos y Capítulos:

## **TITULO I MARCO GENERAL**

### **CAPITULO I PARTE GENERAL. Pág. 18 – 34**

(En este aparte del Plan de Desarrollo, a través del enfoque Problema-Causas- Descriptores- Consecuencias- Potencialidades y Oportunidades, se realiza la descripción de la situación de las víctimas y la población desplazada.)

## **TITULO II FASE DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN**

### **CAPITULO II GENERALIDADES DE MEDIO SAN JUAN.**

#### **ARTICULO 17. DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA Pág. 43 – 44**

(La dinámica social tiene que ver con los niveles de vida de la población, la calidad de los servicios públicos, la educación y el grado de organización social de las mismas, teniendo en cuenta estas condiciones, el municipio de Medio San Juan.)

## **TITULO III DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO GENERAL**

#### **ARTICULO 18. SECTOR EDUCACIÓN. Pág. 45 – 54**

#### **ARTICULO 20. SECTOR SALUD. Pág. 58 - 75**

#### **ARTICULO 21. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN). Pág. 75 - 76**

#### **ARTICULO 25. VIVIENDA. Pág. 100 – 106**

#### **ARTICULO 30. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. Pág. 124 – 137**

#### **ARTICULO 31. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 137 – 139**



ARTICULO 34. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Pág. 155

ARTICULO 35. DERECHOS HUMANOS. Pág. 156

ARTICULO 36. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Pág. 157 – 165

**TITULO IV LINEAS ESTRATEGICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL,  
CON SUS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

Pág. 168 – 225. (Aquí se establecen los programas de apoyo integral a la población víctima ya desplazada)

**TITULO V FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

**CAPITULO I ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO**

ARTÍCULO 58: PLANIFICACIÓN FINANCIERA PERIODO DE GOBIERNO.

Pág. 226 – 228 (Se asignan los monto de los recursos proyectados para atender cada uno de los programas subprogramas y proyectos contemplados en la parte víctimas del Plan de Desarrollo para el periodo de 2012 - 2015).

### CAPITULO III

#### 3. COMPONENTE ESTRATEGICO

Es importante mencionar que cada uno de los acercamientos con las víctimas del conflicto armado, permitió identificar necesidades y problemáticas que son comunes con el resto de la población más necesitada del Municipio, por lo tanto se crean acciones generales y específicas que permitan el restablecimiento de los derechos de estas personas, la verdad, la justicia y la reparación (ver tabla).

CARACTERIZACIÓN POR DERECHOS		
DERECHO	CÓMO ESTAMOS	QUÉ PODEMOS HACER
VIVIENDA	Falta de programas para adquirir vivienda, especialmente madres cabeza de familia.	Comprometer los gobiernos Nacional y Departamental en el apoyo a programas de vivienda (subsidios). Que se tenga más en cuenta a las madres cabeza de familia.
EDUCACION	Falta de oportunidades en educación para los jóvenes, propensos a hechos de violencia.	Trabaja por la infancia y primera infancia. Se sugiere mejorar la atención en los jardines. Fortalecer los valores, incentivando el gusto por la educación.
SALUD	Mala atención por los profesionales en salud "existen médicos que no son humanos" Entrega de los medicamentos	Seguimiento a las EPS y EPSs. Brigadas de Salud. Sensibilización a los médicos.
MOVILIDAD	Mal estado de las vías terrestres, fluviales y marítimas que impiden la integración y comunicación intra e intermunicipal de manera ágil y oportuna.	Mantenimiento a la Red de Esteros, ríos y caminos veredales que permitan facilitar el tránsito intra e intermunicipal de manera fluida.
EMPLEO	Falta de oportunidades. Exclusión por algunos sectores	Alianzas con el sector público - privado que conlleve a la generación de empleos, reconociendo las potenciales de cada persona. Apoyo a proyectos productivos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las participaciones de la población

Tabla 12

A partir de lo anterior el COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL del municipio ha venido trabajando en sus subcomités, en compañía de los representantes de las víctimas, en la creación de los Planes Operativos de



Acción, enfocados en generar acciones que propendan por la autogestión de las víctimas de la violencia, de la orientación y acompañamiento de la Administración Municipal, visualizando estrategias de acción encaminadas al restablecimiento de derechos fundamentales de la población víctima del conflicto armado interno. Fruto de ello el PLAN DE ACCION TERRITORIAL - PAT, que hoy se plasma en el presente documento como propuesta inicial, toda vez que este es solo un referente que se adecuará conforme a la dinámica del conflicto y las prioridades, necesidades y sugerencias de la población víctima.

En el Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas del Conflicto Armado PAT se logró un mayor avance tanto en la caracterización de la población víctima, como en la concertación y priorización de sus necesidades, derechos, objetivos, metas, indicadores de impacto (Indicadores de Goce Efectivo de Derechos o indicadores generales del CONPES 3726 – Pág. 43 y ss.). Los cuales se ilustran en la siguiente matriz de acuerdo al Componente de la Política Pública de Atención a Víctimas: (ver tablas)



### 3.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador		
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, Integridad personal, Libertad, Seguridad personal	Reclutamiento forzado niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales con presencia en el municipio	Realización de olimpiadas inter veredales y barriales	Programa de prevención del reclutamiento y abuso sexual.	Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.	Implementación del programa	Ningun miembro del hogar es víctima de acciones que atenten contra su seguridad personal		
		Falta de mecanismos de Auto protección para las comunidades	Capacitación comunitaria en derechos humanos	Capacitación comunitaria en derechos humanos	Procurar por concientizar y promulgar en la importancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la dinámica social del municipio	Realización de 3 eventos deportivos de nivel competitivo inter veredales y/o barriales	Población víctimas de desplazamientos en programas de deporte y cultura		
		Amenazas a líderes	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Capacitación comunitaria en derechos humanos	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Procurar por concientizar y promulgar en la importancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la dinámica social del municipio	4 iniciativas que fomenten los derechos humanos y el DIH.	Población víctima con formación en Derechos Humanos y el DIH	
		Afectación del derecho patrimonial de los muebles afrodescendientes e indígenas	Derecho indígena y defensa del uso de la tierra	Derecho indígena y defensa del uso de la tierra	Derecho indígena y defensa del uso de la tierra	Reconocimiento de las características diferenciales de los pueblos indígenas y garantía de sus derechos.	Realizar un programa anual de capacitación que involucre funcionarios, fuerzas militares, y comunidad en general sobre legislación indígena y derechos de esta población	Líderes víctimas de desplazamiento preservan la vida	

Tabla 13

### 3.2 COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Alimentación, Subsistencia Mínima, Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socioeconómica (Generación de Ingresos, Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado)	El número de víctimas en el municipio que requieren atención humanitaria supera la capacidad del ente territorial.		Atención integral a la población víctima	Garantizar la asistencia humanitaria de las víctimas en las comunidades	100% de la población víctima	Población víctima que recibe atención integral humanitaria
		Falencia de la red pública para la prestación de los servicios de salud a la población.	Aseguramiento al régimen subsidiado	Educación orientada a niños, niñas y jóvenes discapacitados.	Instauración de políticas públicas.	Beneficiar a 50 niños, niñas y jóvenes con discapacidad	Población víctima entre 5 y 14 años asisten al sistema educativo
			Aseguramiento al régimen subsidiado	Aseguramiento al régimen subsidiado	Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la cobertura de 3378 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud</li> <li>Garantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado</li> <li>Brindar los servicios de salud de primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda</li> <li>Monitorear la afiliación al régimen contributivo de personas laboralmente activas.</li> </ol>	Víctimas con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud
			Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial	Nº de personas capacitadas en competencias laborales y emprendimiento	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la línea de intervención de Formación para el Trabajo

Tabla 14



COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
ATENCIÓN Y ASISTENCIA	Alimentación, Subsistencia Mínima, Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socioeconómica (Generación de Ingresos, Vivienda	Población desplazada sin documento de identificación	Campaña de reeducción para la población víctima	Campaña de reeducción para la población víctima	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	100% de la población del municipio	Víctimas que cuentan con documentos de identificación
		Población desplazada entre 5 y 17 años sin acceso a la educación	COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS ENTRE DEZAJAZADOS ENTRE 5-17 AÑOS	Cobertura de programas nutricionales infantiles.	Cobertura de programas nutricionales infantiles.	Garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes.	Aumentar la cobertura en educación en Transición 7%, primaria 55% y secundaria 28%
			Cobertura de programas nutricionales infantiles.	Cobertura de programas nutricionales infantiles.	Trabaja de manera intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia y adolescencia en el municipio	Cofinanciar 12 programas de nutrición infantil.	Víctimas entre 5 y 17 años atendidos en restaurantes escolares
			Transporte de estudiantes	Transporte de estudiantes	Garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes	Transporte de estudiantes en cuatro años del área rural hacia centros docentes	Víctimas entre 5 y 17 años con transporte escolar
			Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.	Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.	Reducir la tasa de Analfabetismo de las personas mayores de 24 años.	Disminuir el índice de analfabetismo en 10%	Víctimas mayores de 24 años alfabetizadas

Atención Humanitaria Inmediata (para las víctimas del desplazamiento que están en el proceso de inscripción)



COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
ASISTENCIA Y ATENCIÓN <small>Atención Humanitaria de Emergencia (Cuando el desplazamiento ocurre en el año previo a la declaración)</small> <small>Atención Humanitaria de Emergencia (Cuando el desplazamiento ocurre en el mismo año)</small> <small>Atención Humanitaria de Emergencia (Cuando el desplazamiento ocurre en el año previo a la declaración)</small> <small>Atención Humanitaria de Emergencia (Cuando el desplazamiento ocurre en el mismo año)</small>	Alimentación, Subsistencia Mínima, Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socioeconómica (Generación de Ingresos, Vivienda	programas de seguridad alimentaria	Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Implementar en cuatro años 500 hectáreas de parcelas agroforestales	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la línea de intervención de Formación para el Trabajo
		Cultivos ilícitos	Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilla	Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilla	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Suministro de semillas y pie de cría de especies menores en 400 productores.	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la línea de emprendimiento y generación de trabajo
		población desplazada sin atención Humanitaria	Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Adoptar e implementar en cuatro años el PAT municipal para la población	Hogares víctimas del desplazamiento forzado que reciben Atención Humanitaria de Urgencia y Emergencia
		establecimiento socioeconómico		Apoyo Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial	N° de MIPYMES apoyadas con capacitación y asistencia en contabilidad.	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la línea de emprendimiento y Fortalecimiento
			Apoyo a la ampliación de cobertura RED JUNTOS	Apoyo a la ampliación de cobertura RED JUNTOS	Aumentar la cobertura	750 familias Red Unidos incrementada	Familias Víctimas incluidas en RED JUNTOS
			Capacitación a la Mujer jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Capacitación a la Mujer jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Lograr la equidad de género y autonomía de la mujer	Realizar 8 capacitaciones.	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la línea de emprendimiento y Fortalecimiento
			Atención integral al adulto mayor	Atención integral al adulto mayor	Mejorar las condiciones de vida en el municipio	Atender con programas sociales y atención en recreación, alimento y programas del estado 600 adultos mayores anualmente	Víctimas desplazadas atendidas en programas sociales para el adulto mayor

Tabla 14



### 3.3 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación Individual, Reparación Colectiva, Garantías de no Repetición.	no existe un programa específico de viviendas para las víctimas y estas no son priorizadas en los proyectos de vivienda que gestiona el ente territorial		Apoyo a la vivienda de la mujer cabeza de hogar	Garantizar el acceso a viviendas dignas por parte de las familias víctimas del conflicto	Nº de 20 viviendas mejorada	Hogares de Mujer cabeza de hogar con solución de vivienda
		baja oferta en el tema de vivienda		Vivienda para desplazados	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.	Construcción Planes de vivienda con mínimo 15 soluciones	Hogares de desplazados con solución de vivienda
		Ausencia de la fuerza pública en gran parte del territorio	Apoyo a organismos de seguridad	Apoyo a organismos de seguridad	Brindar mayor acceso a la seguridad y convivencia	Apoyar anualmente a todos los organismos de seguridad con equipo logístico y Combustible	Apoyo Institucional a la Fuerza Pública
		No existe en el municipio el recurso humano necesario para el acompañamiento psicosocial a las víctimas		Fortalecimiento de la comisaría de familia.	Implementación del Plan de Atención Psicosocial a Víctimas	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito.	Víctimas con Plan de Atención Psicosocial que reciben dicha atención

Tabla 15



### 3.4 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA

Indicador	Meta del programa y/o proyecto	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Programas y/o proyectos a diseñar	Programas y/o proyectos en ejecución	Identificación de la problemática Territorial	DERECHOS
Compilación de la memoria histórica y archivo de derechos humanos	Construcción de 2 productos de la memoria histórica del municipio.	Fomentar la historia del municipio	Apoyo a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.		Los hechos victimizantes no son reportado en una base de datos municipal	<b>Verdad</b>
Población víctima capacitada y asesorada en temas justicia y reparación	Realizar 12 jornadas formativas en 4 años.	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico; por medio de la reducción y sanción del delito.	Jornadas formativas de resolución de conflictos	Jornadas formativas de resolución de conflictos		
Población víctima con acceso a asesorías de justicia y reparación	Apoyar el juzgado municipal	Brindar mayor acceso a la seguridad y convivencia	Funcionamiento de la administración de justicia.			<b>Justicia</b>

Tabla 16



### 3.5 COMPONENTE DE RETORNOS Y REUBICACIONES

<b>DERECHOS</b>	<b>Retornos y reubicaciones</b>	<b>Identificación de la problemática Territorial</b>	<b>Programas y/o proyectos en ejecución</b>	<b>Programas y/o proyectos a diseñar</b>	<b>Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar</b>	<b>Meta del programa y/o proyecto</b>	<b>Indicador</b>
			Implementación programa de liderazgo, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos	Implementación programa de liderazgo, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos	Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.	Implementación de 3 programas de liderazgo y convivencia	Hogares que retornan o reubican con acompañamientos institucional

Tabla 17

### 3.6 COMPONENTE FINANCIERO

El Plan de Acción Territorial PAT del municipio de Medio San Juan se ejecutará con recursos provenientes de:

- Del Presupuesto Municipal, debido a que está articulado con el Plan de Desarrollo Municipal, en su Capítulo I Estrategia Financiera Del Plan De Desarrollo del Título V. Fase de Ejecución del Plan de Desarrollo y la Matriz de Costos del PDM
- Gestión de Presupuesto Departamental
- Gestión de Presupuesto Nacional
- Gestión de presupuesto de ONGs y Agencias de Cooperación Internacionales

En el Plan Plurianual de Inversiones que contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan cada año en cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el periodo de Gobierno 2012 - 2015, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo. **“DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”** 2012 - 2015, se contempla la apropiación de recursos específicos para la atención a víctimas, por valor de \$16.764.379.550 de acuerdo al siguiente detalle.

### 3.6.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015

<b>DIMENSION:</b>		DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES							
<b>PROGRAMA:</b>		LAS JUVENTUDES							
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiacion		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015			
Programa de prevención del reclutamiento y abuso sexual.	Implementación del programa	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	SGP-LI GS RC		
Implementación programa de liderazgo, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos para la juventud	Implementación de 3 programas de liderazgo y convivencia con población focal las juventudes.	\$ 18.000,00	\$ -	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	SGP-LI GS RC		

Tabla 18

<b>DIMENSION:</b>		DESARROLLO SOCIAL							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>		RECREACIÓN Y DEPORTE							
<b>PROGRAMA:</b>		FOMENTO DEPORTIVO							
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiacion		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015			
Realización de olimpiadas inter verdéales y barriales	Realización de 3 eventos deportivos de nivel competitivo inter verdéales y/o barriales	\$ 18.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 6.000,00	SGP-DP SGP-PG		

Tabla 19



<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO								
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>	DERECHOS HUMANOS								
<b>PROGRAMA:</b>	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS								
<b>SUBPROGRAMAS</b>		<b>RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA</b>	<b>RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA</b>				<b>Fuentes de Financiacion</b>		
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Meta producto</b>		<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>			
Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Ningún ciudadano afectado por el conflicto sin atención del estado.	\$ 32.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	SGP-LI GS RC		
Capacitación comunitaria en derechos humanos	Realizar anualmente en coordinación con la personería municipal una capacitación en derechos humanos para la comunidad	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	SGP-LI GS RC		

Tabla 20

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO								
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES								
<b>PROGRAMA:</b>	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO								
<b>SUBPROGRAMAS</b>		<b>RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA</b>	<b>RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA</b>				<b>Fuentes de Financiacion</b>		
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Meta producto</b>		<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>			
Atención integral a la población víctima	100% de la población del municipio	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	SGP-LI GS RC		
Campaña de cedulación para la población víctima	100% de la población del municipio	\$ 16.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	SGP-LI GS RC		

Tabla 21

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO								
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD								
<b>PROGRAMA:</b>	GARANTIAS PARA LA DISCAPACIDAD								
<b>SUBPROGRAMAS</b>		<b>RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA</b>	<b>RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA</b>				<b>Fuentes de Financiacion</b>		
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Meta producto</b>		<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>			
Educación orientada a niños, niñas y jóvenes discapacitados.	Beneficiar a 50 niños, niñas y jóvenes con discapacidad	\$ 16.000,00	\$ -	\$ 16.000,00	\$ -	\$ -	SGP-LI GS RC		

Tabla 22





<b>DIMENSION:</b>		DESARROLLO SOCIAL							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>		SALUD							
<b>PROGRAMA:</b>		UNIVERSALIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO							
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	Fuentes de Financiación		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PROGRAMADOS			
Aseguramiento al régimen subsidiado	Aumentar la cobertura de 3378 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud	\$ 15.033.064,55	\$ 3.593.309,00	\$ 3.701.108,27	\$ 3.812.141,52	\$ 3.926.505,76	SGP RS, FOSYGA, ETESA, RD		
	Garantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado								
	Brindar los servicios de salud de primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda								
	Motivar la afiliación al régimen contributivo de personas laboralmente activas.								

Tabla 23

<b>DIMENSION:</b>		DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>									
<b>SECTOR:</b>		PRODUCTIVIDAD							
<b>PROGRAMA:</b>		EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO							
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiación		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015			
Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	Nº de personas capacitadas en competencias laborales y emprendimiento	\$ 19.500,00	\$ 4.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	SGP-LI GS RC		
Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	Nº de MIPYMES apoyadas con capacitación y asistencia en contabilidad.	\$ 7.800,00	\$ -	\$ -	\$ 7.800,00	\$ -	SGP-LI GS RC		

Tabla 24



<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO SOCIAL							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>								
<b>SECTOR:</b>	EDUCACION							
<b>PROGRAMA:</b>	COBERTURA							
<b>SUBPROGRAMAS</b>			<b>RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA</b>	<b>RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA</b>				<b>Fuentes de Financiacion</b>
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Meta producto</b>			<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	
Mejoramiento Infraestructura Educativa Rural	Construcción de aulas para los centros educativos los <u>corregimientos y veredas.</u>	\$ 580.000,00	\$ 580.000	\$ -	\$ -	\$ -		SGP-ED Regalias
Transporte de estudiantes	Transporte de estudiantes en cuatro años del área rural hacia centros docentes	\$ 188.263,22	\$ 45.000	\$ 46.350	\$ 47.741	\$ 49.173		SGP-ED

Tabla 25

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>								
<b>SECTOR:</b>	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES							
<b>PROGRAMA:</b>	NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENTES							
<b>SUBPROGRAMAS</b>			<b>RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA</b>	<b>RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA</b>				<b>Fuentes de Financiacion</b>
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Meta producto</b>			<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	
Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	Cofinanciar 12 programas de nutrición infantil.	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	SGP-LI GS RC

Tabla 26

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO SOCIAL							
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>								
<b>SECTOR:</b>	EDUCACION							
<b>PROGRAMA:</b>	ANALFABETISMO							
<b>SUBPROGRAMAS</b>			<b>RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA</b>	<b>RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA</b>				<b>Fuentes de Financiacion</b>
<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Meta producto</b>			<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	
Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.	Disminuir el índice de analfabetismo en 10%	\$ 13.420,00	\$ 2.500,00	\$ 3.000,00	\$ 3.600,00	\$ 4.320,00		GS

Tabla 27

<b>DIMENSION:</b>	DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	PRODUCTIVIDAD						
<b>PROGRAMA:</b>	AGROPECUARIO						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiaciön
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Implementar en cuatro años 500 hectáreas de parcelas agroforestales	\$ 12.530,70	\$ 2.700,00	\$ 2.970,00	\$ 3.267,00	\$ 3.593,70	SGP-LI GS RC
Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilla	Suministro de semillas y pie de cría de especies menores en 400 productores.	\$ 80.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	SGP-LI GS RC Recursos del Credito

Tabla 28

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO SOCIAL						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	RED UNIDOS						
<b>PROGRAMA:</b>	SINERGIA RED JUNTOS						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR				Fuentes de Financiaciön
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Apoyo a la ampliación de cobertura	80 familias beneficiadas.	\$ 16.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	SGP-LI GS

Tabla 29

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES						
<b>PROGRAMA:</b>	EQUIDAD DE GÉNERO (MUJER)						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR				Fuentes de Financiaciön
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Realizar 8 capacitaciones.	\$ 7.200,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	SGP-LI GS RC

Tabla 30



<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES						
<b>PROGRAMA:</b>	EL ADULTO MAYOR						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiacion
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Atención integral al adulto mayor	Atender con programas sociales y atención en recreación, alimento y programas del estado 600 adultos mayores anualmente	\$ 37.000,00	\$ 8.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	SGP-LI GS RC

Tabla 31

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO SOCIAL						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	VIVIENDA						
<b>PROGRAMA:</b>	OFERTA						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiacion
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Apoyo a la vivienda de la mujer cabeza de hogar	Nº de 20 viviendas mejorada	\$ 116.000,00	\$ -	\$ 116.000,00	\$ -	\$ -	FOVIS SGP RC GS
Vivienda para desplazados	Construcción Planes de vivienda con mínimo 15 soluciones	\$ 360.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.000,00	FOVIS SGP RC GS

Tabla 32



<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA						
<b>PROGRAMA:</b>	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRA MA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiacion
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Apoyo a organismos de seguridad	Apoyar anualmente a todos los organismo de seguridad con equipo logístico y Combustible	\$ 8.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	SGP-LI GS RC
Funcionamiento de la administración de justicia.	Apoyar el juzgado municipal	\$ 3.200,00		\$ -	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	SGP-LI GS RC

Tabla 33

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>	INCLUSION SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS						
<b>SECTOR:</b>	JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA						
<b>PROGRAMA:</b>	TEMOR A LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR				Fuentes de Financiacion
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Fortalecimiento de la comisaria de familia.	Comisaria de familia fortalecida operativa y administrativa mente	\$ 9.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.000,00	\$ -	SGP-LI GS RC
Jornadas formativas de resolución de conflictos	Realizar 12 jornadas formativas en 4 años.	\$ 2.400,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	SGP-LI GS RC

Tabla 34

<b>DIMENSION:</b>	DESARROLLO SOCIAL						
<b>LINEA ESTRATEGICA:</b>							
<b>SECTOR:</b>	CULTURA Y TURISMO						
<b>PROGRAMA:</b>	PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA				Fuentes de Financiacion
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto		2012	2013	2014	2015	
Apoyo a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.	Construcción de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	SGP-CUL

Tabla 35



### 3.6.2 Total Apropiado Población Desplazada y Víctimas Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2015

TOTAL RECURSOS APROPIADO POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMA				
AÑOS				TOTAL APROPIADO
2012	2013	2014	2015	
\$ 4.302.409.000	\$ 4.022.828.027	\$ 3.984.549.052	\$ 4.444.592.076	\$ 16.754.379.550

Tabla 35

Actualmente se viene trabajando desde la Administración Municipal, el Comité de Justicia Transicional y la mesa de víctimas, en lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, que ordena la asignación de estos recursos teniendo en cuenta específicamente la restitución de los derechos vulnerados.

### 3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento permitirá evaluar los resultados de las acciones diseñadas en el PAT. Se abordará de la siguiente manera:

El Comité Territorial de Justicia Transicional Municipal, el cual se reunirá cada cuatro meses para evaluar los resultados y alcances del PAT. De acuerdo a la matriz de indicadores diseñada en presente Plan.

## CAPITULO IV

### 4. ANEXOS

#### 4.1 MATRICES

4.1.1 Identificación de la Población Desplazada

4.1.2 Identificación de la Población Víctima

4.1.3 Identificación de la Oferta Institucional

4.1.4 Plan de Acción Territorial 2012 – 2015

4.1.5 Seguimiento al Plan de Acción Territorial -PAT

4.2 Matriz HORPAT

4.3 Matriz de Costo de Programas o Proyectos

#### 4.4 DOCUMENTOS DE CONSULTA

4.4.1 Guía para la formulación y ajuste de los planes de acción departamentales, municipales y distritales para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

4.4.2 Plan de Desarrollo Municipal “DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 – 2015.

4.4.3 Plan Integral Único – PIU, Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada 2008 – 2011.

4.4.4 Informes Unidad de Víctima – UARIV Regional Chocó

4.4.5 DANE 2010

4.4.6 Informes Personería Municipal de Medio San Juan

4.4.7 Informe de Riesgo N° 004-10, Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado de Inminencia; para las veredas Bocas de Suruco, Santa Mónica, Las Carmelitas y Juana Marcela, Corregimientos de Paito y Basurú, municipio Istmina y las veredas Dipurdú del Pie y Dipurdú el Guasito, Corregimiento El Guamo municipio Medio San Juan, Departamento Chocó.



- 4.4.8 Informe de Riesgo N° 019-10A.I. Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Sistema de Alertas Tempranas – SAT
- 4.4.9 Anexo IGED (Indicadores de impacto, proceso y gestión)
- 4.4.10 CONPES 3726
- 4.4.11 Informe de Verificación de Desmovilización, Desarme y Reintegración y monitoreo del Rearme en el Departamento de Chocó – 2011.
- 4.4.1.2 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- 4.4.1.3 Red Nacional de Información 2011 – 2012